

XVI Premio literario
BizkaIdatz

(2024)

**"ESTA HISTORIA
LA ESCRIBES TÚ"**

*Bases en el interior

A stylized illustration of a man in a dark blue suit, white shirt, and dark tie, looking down with a serious expression. The background is a complex geometric pattern of yellow and blue shapes, with a faint map of the Basque Country overlaid. The overall style is graphic and modern.

LOS Preparadores

Gonzalo Arranz Ayala



Gonzalo Arranz Ayala

Bilbao, 1993. Trabaja en el mundo de la comunicación y colabora con diferentes medios y proyectos socioculturales. Escribió sus primeros relatos en un taller literario en Montevideo. Desde entonces, ha ido gestando un estilo propio: literatura de ritmo profundo y ágil, con elegidas referencias a la música y a la cultura popular.

*XVI Premio literario
BizkaIdatz*

Los preparadores

Gonzalo Arranz Ayala



© Gonzalo Arranz Ayala, 2024
© Edición: Diputación Foral de Bizkaia.

Organiza: Diputación Foral de Bizkaia.
Departamento de Euskera, Cultura y Deporte

Coordinación y diseño: Álex Oviedo
Portada: Mikel Apodaka

Primera edición: Junio 2024

LG BI 723-2024

Se despertaba cada mañana en lugares paradisíacos: en cabañas de madera apostadas junto a lagos serenos, en playas de arena virgen y orillas espumosas, en verdes praderas donde todavía se escuchan el canto de los gallos y el lenguaje secreto de los animales. Entonces, ¿por qué tenía la necesidad de regresar? Julen empezaba a pensar que le faltaba algo. Quizá ya había tenido suficiente aventura. Había cruzado el Hindu Kush, como Alejandro Magno; buceado en las aguas por las que navegó el pirata Sir Francis Drake; recorrido todos los lugares que visitó Herodoto. Puede que estuviera cansado de amistades de rostro cambiante, de tratar de encontrarse a sí mismo sin saber qué carajo significaba aquello, del bono eterno en el parque de atracciones del mundo. Viajar, para él, ya era fácil, lo dominaba, además, lo había hecho solo: sin brújula, bitácora, ni mapa; sin rumbo, sin destino. Se veía conquistador y descubri-

dor, un portador de la verdad que se le había negado a la mayoría. Sí, ya era hora de volver a casa y contarlo.

Los primeros días de su retorno a la ciudad fueron dulces. Apareció bronceado, ataviado con ropas y joyería exóticas, incluso se permitió no afeitarse la larga barba que le había acompañado en sus correrías. Si alguien no había tenido constancia de su viaje a través de las redes sociales, se percataba enseguida por su aspecto y le preguntaba. Recibió toda la expectación que podía esperar: asombraba con sus narraciones, contestaba a dudas y preguntas, animaba y motivaba a dar el paso a todo el mundo: era una receta infalible para darle sentido a la vida. En ocasiones se enfadaba ante la ingenuidad de algunos comentarios. ¡Cómo vives!, le interpelaban.

—Pero, ¿qué crees? ¿Que todo ha sido fantástico? —respondía.

—No sé, es que solo mostrabas lo fantástico.

Pero los días de vino y rosas tienen un vástago indeseado: la fatal resaca. Llegó un punto en el que el interés decayó. Era inevitable. Ya había contado la historia detrás de cada tatuaje, había publicado las fotos y vídeos más espectaculares, había tenido to-

dos los públicos posibles: familia, cuadrilla, vecinos, compañeros del instituto y la universidad, exparejas, examigos, conocidos, enemigos...

¿Y ahora qué? Tenía que encontrar la manera de continuar en la cresta de la ola, de seguir iluminando su gastado entorno con todo lo aprendido. Pensaba, rumiaba, y no hallaba ninguna solución. Las redes sociales no le iban mal, pero no daba el siguiente paso de ser considerado un influencer. ¿Un blog? Demasiado pasado de moda. ¿Un libro? Demasiado tiempo y esfuerzo.

Se hundía. Él, que había superado tantos retos y había sido tan ambicioso, estaba atrapado en la casa de sus padres. En despertares corrientes, rodeado de bloques de pisos uniformes; bajo los cielos reducidos y apesadumbrados de su barrio de toda la vida. Pero pronto aprendería que los golpes de timón no solo son posibles en los mares bravíos, también están a la vuelta de la esquina: lo cercano esconde un futuro. Fue en esas olvidadas calles en las que había pateado balones, lanzado globos de agua y besado sus primeros labios donde creyó encontrar una salida. No le podía pasar desapercibido un cartel que parecía hecho para él:

¿Tienes algo que enseñarle al mundo?

ESCUELA DE PREPARADORES

Ven a conocernos y te daremos las herramientas que necesitas.

CONVIÉRTETE EN PREPARADOR

15 de septiembre, 00:00 horas. Palacio Guridi.

Pudo sentir una atmósfera electrizante nada más llegar. Cualquier otro hubiera huido, pero no había dado media vuelta ante pasos de montaña mortales o en saltos en paracaídas a miles de metros de altura: conocía la satisfacción al otro lado del riesgo. Los señoriales guardas que esperaban en la imponente puerta de rejas anotaron su nombre y número de documentación y le hicieron una fotografía antes de guiarle al gran salón. Era de una oscuridad acogedora. Le fue difícil determinar cuánta gente había, pero cada alma presente se le hizo muy pesada, latía una intensidad contagiosa que se le metía por la boca y atenazaba su cuerpo hasta volverlo servil.

La música rompió el aura siniestra: era un rock desenfadado y

alegre, de carretera y ventanilla bajada. Los focos iluminaron un escenario imponente. Apareció una figura.

Melena hacia atrás, un litro de laca, traje impecable y unos dientes como las perlas de la abuela. Entró fulgurante, con la chispa de un showman energético. Que nadie se equivocase. Aquello no era una misa. Era algo mucho mejor. Algo adaptado a la velocidad y la estética de los tiempos.

Máximo López susurraba/siseaba y arengaba. Era una canción melódica con un estribillo rompedor. Ese padre que te ayuda con los deberes y hace *snowboard*. Contó que a partir de ese momento todos eran preparadores, que todavía no estaban listos, pero que irían avanzando en la pirámide de la escuela. Él, más que un líder, era un amigo, decía. Era prescindible, decía. Su sueño era que apareciese un preparador tan bueno que se adueñase de la cima. Ese era su mayor objetivo. Tenía un lema: “si aceleras, llegas”. Él iba a enseñarles a ir a otra velocidad, a un ritmo diferencial que les hiciera superiores al resto. Contaba con un plan para todos. Empezó a gritar: “si aceleras, llegas”, “si aceleras, llegas”, mientras se daba repetidos golpes en el pecho. Cada vez más

rápidos. ¡Vamos, vamos!, ¡seguidme!, clamaba. Se empezaron a escuchar los primeros tímidos toques. Julen miraba atónito a su alrededor. ¡Vamos, vamos! Se gestó un clamor, un bucle al unísono: “si aceleras, llegas”, “si aceleras, llegas”, “si aceleras, llegas”. Sintió su mirada: Máximo le observaba con la autoridad de un dios benevolente. Le estaba dando una oportunidad. Julen cerró el puño y lo acercó a su pecho. Le costó dar el primer golpe. El segundo, algo menos. El tercero. El cuarto. El quinto. Cada vez con más fluidez. Empezó a mover los labios. Murmuraba: “si aceleras, llegas”, “si aceleras, llegas”. Subió el volumen. El ritmo. Fue un alivio unirse al griterío. Máximo sonrió.

Las pulsaciones bajaron en el cóctel. Un piano delicado y de una elegancia alegre ambientaba; la ansiedad de algunos por compartir la emoción de lo vivido formaba los primeros corros; los camareeros, vestidos con anacrónicos chaqués de pingüino, desplegaban bandejas de canapés y botellas de champán. Julen se hizo con una copa mientras intentaba mascar lo que acababa de ocurrir.

—¿Señor Alberdi? —le preguntó uno de los guardias.

—Sí, soy yo —respondió Julen.

—Máximo quiere verle en su oficina.

—¿A mí? ¿Por qué?

—Él se lo explicará mejor, señor —dijo desde un lacayismo marcado en el que se mostraba cómodo. Su autoridad cortés no dejaba escapatoria—: Si es tan amable —añadió al señalar el camino.

Máximo aguardaba sentado en su escritorio, exhibía una calma fiera; la sonrisa perenne y los ojos atentos. La mesa era un caos de libros y cuadernos, soportaba tres pantallas de ordenador, las fotos de familia perfecta transmitían la calidez de unas imágenes de stock.

—¡Tú! —Comenzó a señalar a Julen—. ¡Sí, tú! Lo he percibido según te he visto. Me he dicho: este tío lo tiene.

Julen rebajó su inquietud ante la fuerza del halago. Llevaba tiempo huérfano de reconocimiento y sucumbió rápido al agasajo frontal que le concedía un tipo en apariencia poderoso.

—Gracias, señor López.

—¡Por favor! Llámame Máximo —dijo mientras le hacía un gesto para que se sentase—. Gracias, Carlos. Déjanos solos, por favor —le ordenó al empleado.

Máximo se permitió el lujo de observar a su potencial aprendiz de cerca y en silencio. En unos segundos que a Julen se le hicieron eternos, le estudió el rostro y se hizo aún más dominador de la escena.

—Te pondré otra copa —anunció por fin. Se levantó y comenzó a prepararla en un pulcro mueble bar que contrastaba con el caos de su mesa de trabajo—. Te preguntarás qué es toda esta parafernalia que hemos montado. —Le ofreció la bebida en una taza de cobre—. Es un *Moscow Mule* —apuntó—. Verás, las cosas están mal ahí fuera: hay mucha gente deprimida o sin un norte claro. Los preparadores queremos ayudar, queremos ser los líderes de esta sociedad. Por eso necesitamos a gente como tú, con talento, que pueda guiar a quien lo necesita. —Jugeteaba y removía los hielos que sobresalían en la taza. Su tono de voz se había tornado más solemne—. Pero, ojo, ser preparador no es fácil. Para ser uno de los nuestros vas a tener que superar una serie de retos que te sacarán de tu zona de confort. Será un proceso duro. Exigente. Pero, estoy convencido: tú puedes hacerlo —concluyó mostrando su dentadura privilegiada.

Julen se sentía abrumado y nervioso, no sabía muy bien qué pensar; pero quería creer que era la oportunidad que buscaba.

—Y bien. ¿Te apuntas?

Julen reflexionó. Siempre había querido triunfar, ser alguien especial, y lo había conseguido: era un auténtico aventurero. Pero necesitaba emprender algo nuevo, capitanear a aquellos seres oscuros que le rodeaban, que no entendían la vida y le apagaban a él. Máximo le comprendía y creía en esa ambición que otros cuestionaban. Dejaría de estar solo, de predicar a la nada. Uno no renuncia a su destino. Ya no dudó:

—Cuenta conmigo.

—Genial. ¿Qué estás dispuesto a hacer para empezar?

*En la página siguiente las bases del concurso para finalizar este cuento inconcluso de Gonzalo Arranz.

Bases reguladoras del XVI Premio literario BizkaIdatz 2024

«Esta historia la escribes tú/Jarraitzeko prest? Orain zure txanda da»

El Departamento de Euskera, Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Bizkaia, con la convocatoria del premio literario BizkaIdatz, «Esta Historia la escribes tú Jarraitzeko prest? Orain zure txanda da», pretende impulsar y promocionar la creación literaria de los vizcaínos y vizcaínas.

REQUISITOS PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES (personas beneficiarias):

1) Podrán presentarse al concurso literario aquellas personas físicas autoras que lo deseen mayores de 16 años, siempre que cumplan con lo establecido en el artículo 12 de la Norma Foral 5/2005, de 31 de mayo, por la que se regula el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por la Administración Foral. Se deberán tener 16 años cumplidos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

* Las solicitudes de personas menores de edad deberán ser presentadas por quienes ejerzan su patria potestad u ostenten su representación legal. En el caso de que resulten ganadoras de alguno de los premios a todos los efectos serán éstas, y no las personas menores, las beneficiarias de la cantidad económica a percibir, excepto en el caso de que la persona menor de edad en el tiempo de presentación de la solicitud alcanzase la mayoría de edad antes de la tramitación del pago del premio, caso en el que sí sería la beneficiaria de la cantidad económica a percibir como premio.

En cualquier caso, los requisitos señalados en las bases reguladoras de la convocatoria para las personas beneficiarias habrán de concurrir en la persona menor de edad.

2) Además, las personas autoras participantes habrán de cumplir, al menos, uno de los siguientes requisitos: haber nacido en el Territorio Histórico de Bizkaia o estar em-

padronadas en el Territorio Histórico de Bizkaia en el momento de la publicación de este Decreto Foral, o haber estado empadronadas durante un período mínimo de un año en el Territorio Histórico de Bizkaia con anterioridad a la publicación de este Decreto Foral.

3) La persona ganadora del primer premio en cualquiera de las dos ediciones inmediatamente anteriores a la actual convocatoria únicamente podrá participar en la presente convocatoria del XVI BizkaIdatz 2024 en la modalidad (euskera o castellano) en que no hubiera sido premiada.

REQUISITOS DE LOS RELATOS:

1) Podrán presentarse a este concurso relatos literarios que continúen con alguna de las dos historias de inicio propuestas por un escritor o una escritora actual, que se adapten al comienzo elegido, a sus personajes y a las situaciones que se plantean en los mismos.

2) En la presente convocatoria las historias de inicio de los relatos que deberán seguir las personas participantes son los siguientes:

a) En la modalidad de euskera, la historia de inicio del relato titulado “EGIZU MATCH” de la escritora Elena Fernández Alonso.

b) En la modalidad de castellano, la historia de inicio del relato titulado “LOS PREPARADORES” del escritor Gonzalo Arranz Ayala.

Ambas historias de inicio de los relatos literarios estarán disponibles en la sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia y en la página web de la Biblioteca Foral de Bizkaia:

*<https://www.bizkaia.eus/es/inicio>
<https://www.bizkaia.eus/foruliburutegia>*

3) Las personas participantes en el concurso podrán presentarse indistintamente en

ambas modalidades lingüísticas, euskera y/o castellano, y presentar más de un relato literario en la modalidad o las modalidades lingüísticas en que opten por participar.

Si se elige la historia de inicio del relato de la modalidad de euskera deberá continuarse en euskera, y si se elige la historia de inicio del relato en la modalidad de castellano, deberá continuarse en castellano.

Si el tribunal calificador encargado de valorar los relatos literarios participantes en la presente edición del concurso lo estimase oportuno, una misma persona participante podría ser propuesta como ganador o ganadora en ambas modalidades lingüísticas.

4) Atendiendo al fin al que se dirige la convocatoria anual de este premio literario, en concreto, dar impulso y promocionar el talento y creación literaria de vizcaínos y vizcaínas, los relatos literarios que se presenten al concurso por las personas participantes deberán ser trabajos originales, de creación propia e individuales, y no publicados ni total, ni parcialmente, quedando totalmente prohibida para su creación la utilización de herramientas de inteligencia artificial o tecnologías similares.

5) Los relatos tendrán una extensión mínima de 12 páginas o caras y máxima de 15, escritos en fuente de letra “Times” o “Arial”, en hojas DIN A4, cuerpo 12, a doble interlineado, con un mínimo de 24 líneas y máximo de 32 líneas por página y un mínimo de 70 caracteres por línea, salvo las excepciones lógicas derivadas de la aplicación de algunos signos ortográficos.

6) Los relatos presentados a este concurso están obligados a respetar la igualdad entre hombres y mujeres conforme a lo dispuesto en la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y demás disposiciones legales vigentes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de las solicitudes, junto con los relatos literarios, se iniciará el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria y las bases reguladoras en el Boletín Oficial de Bizkaia, y finalizará el 6 de septiembre de 2024, ambos incluidos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

1. Las solicitudes, junto con los relatos literarios, podrán ser presentadas presencialmente en alguno de los siguientes lugares:

- En el Registro General – Oficina Laguntza de la Diputación Foral de Bizkaia, situada en la calle Diputación, nº 7, 48008 de Bilbao (planta baja del edificio de la Biblioteca Foral de Bizkaia).

La atención presencial se presta con cita previa, la cual puede ser solicitada llamando al teléfono 944068000 o en el apartado atención ciudadana de la siguiente página web: <https://www.bizkaia.eus/es/inicio>

- En cualquiera de las oficinas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (otros registros públicos y oficinas de Correos).

2. También podrán ser presentadas las solicitudes a través de la sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia: <https://www.ebizkaia.eus/es/inicio>

En el catálogo de trámites de la sede electrónica se encuentra la ficha resumen de la presente convocatoria.

MODELO DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:

Las solicitudes presentadas a través de la sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia deberán ajustarse a los modelos oficiales, disponibles para su cumplimentación y presentación en dicha sede: <https://www.ebizkaia.eus/es/inicio>

En los demás casos (solicitudes presentadas en formato papel), las solicitudes se deberán presentar en el modelo oficial debidamente cumplimentado y accesible a través de la página web: <https://www.bizkaia.eus/foruliburutegia>

La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Un ejemplar del relato literario escrito por la persona participante (el ejemplar de la

obra no irá firmado, estará numerado en todas las páginas e indicará el título del relato, sin identificación del autor o autora).

- En caso de presentar la solicitud mediante representante (en todo caso, en las solicitudes en las que la persona autora del relato sea menor de edad), la representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho.

DATOS Y DOCUMENTACIÓN VERIFICABLE:

El Servicio de Patrimonio Cultural del Departamento Foral de Euskera, Cultura y Deporte, mediante los sistemas de intermediación de datos disponibles, a través del Nodo de Interoperabilidad de Bizkaia, realizará las comprobaciones y consultas pertinentes de los datos de las personas interesadas, sus representantes y, en su caso, de la persona menor de edad que alcance la mayoría de edad antes de la tramitación del pago del premio, que resulten necesarias para la tramitación administrativa de la presente convocatoria y que obren en poder de las Administraciones Públicas, salvo oposición expresa de las mismas, en cuyo caso, deberán aportarse los datos o documentos correspondientes, todo ello al amparo del artículo 28.2 de la Ley 39/2015.

Los referidos datos son:

a) Los datos de titularidad de la cuenta bancaria.

En caso de que la persona solicitante se oponga a que esta Administración compruebe dichos datos bancarios por sus propios medios, deberá aportarse ficha de domiciliación bancaria debidamente cumplimentada, en el modelo oficial disponible en sede electrónica o a través de la página web: <https://www.bizkaia.eus/foruliburutegia>

b) Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

c) Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

d) Municipio de empadronamiento en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Las personas que, en la fecha de publicación de esta convocatoria, no estén empadronadas en algún municipio del Territorio Histórico de Bizkaia pero que lo

estuvieron con anterioridad, deberán indicar en qué municipio estuvieron empadronadas.

En todo caso, si por causas técnicas la interoperabilidad no fuera posible, el Servicio de Patrimonio Cultural podrá requerir datos o documentos necesarios para la tramitación.

Cualquier acceso a dichos datos se realizará de conformidad con lo previsto al respecto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y su normativa de desarrollo, así como, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

TRIBUNAL CALIFICADOR:

Para la concesión de los premios se realizará el análisis y evaluación de los relatos presentados por un Tribunal calificador designado a los efectos de esta convocatoria, el cual procederá a la valoración de los relatos presentados y formulará la propuesta de resolución de los relatos ganadores conforme a los siguientes criterios y puntuación:

- Continuidad y unidad con el relato propuesto: hasta 4 puntos.
- Calidad literaria: hasta 3 puntos.
- Creatividad en el desarrollo de la historia: hasta 3 puntos.

La composición del Tribunal calificador será designada por la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Bizkaia, mediante orden foral, la cual será publicada en el Boletín Oficial de Bizkaia.

PREMIOS:

Las obras ganadoras estarán dotadas con los siguientes premios:

- Primer premio en euskera: 2.000 euros y diploma acreditativo.

- Primer premio en castellano: 2.000 euros y diploma acreditativo.
- Segundo premio en euskera: 750 euros y diploma acreditativo.
- Segundo premio en castellano: 750 euros y diploma acreditativo.
- Tercer premio en euskera: 250 euros y diploma acreditativo.
- Tercer premio en castellano: 250 euros y diploma acreditativo.

A las cantidades económicas mencionadas se les practicarán las retenciones fiscales legalmente establecidas.

El premio podrá ser declarado desierto si ninguno de los relatos presentados reúne, según criterio del Tribunal, los requisitos exigidos para su selección o si su valoración resulta insuficiente.

La diputada foral del Departamento de Euskera, Cultura y Deporte emitirá la resolución definitiva, recogiendo la concesión de los premios, conforme a la propuesta del Tribunal calificador, la cual será notificada a todas las personas participantes.

La relación de personas premiadas será publicada mediante anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia. Las obras ganadoras, junto con las dos historias de inicio de los relatos, se publicarán en una edición al efecto, tanto en versión papel, como en versión digital, siendo la versión digital publicada en la página web de la Biblioteca Foral de Bizkaia: <https://www.bizkaia.eus/foruliburutegia>

Las personas autoras y escritoras mediante la participación en el presente premio literario autorizan la publicación y difusión de la referida edición final, sin que ello conlleve el reconocimiento de derecho alguno a una remuneración económica.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

La Diputación Foral de Bizkaia se reserva los derechos de explotación de las obras premiadas sin pago adicional alguno al de la propia cuantía del premio, constituyendo este la única y total remuneración, dando sus autores o autoras su conformidad a dichos efectos, conforme a las siguientes condiciones:

a) Ceder sin límite temporal, ni límite territorial, los derechos de reproducción, distribución y venta de las obras premiadas, que serán objeto de publicación en la edición final previamente mencionada, mediante cualquiera de los posibles sistemas de comercialización, modalidades y soportes de edición, actuales o futuros.

Esta cesión será en exclusiva para la Diputación Foral de Bizkaia durante el plazo de los primeros cinco años siguientes a la fecha en que tenga lugar el acto oficial de entrega de premios.

b) Facultar a la Diputación Foral de Bizkaia para la realización, por sí misma o mediante convenio con el servicio editorial público o privado que ella elija, de cuantas ediciones considere oportunas y con el número de ejemplares que en cada una de ellas decida.

c) Facultar a la Diputación Foral de Bizkaia para la traducción de los relatos a otros idiomas, con los mismos derechos de explotación y uso que los relatos en la lengua original.

OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PREMIADAS:

1) Las personas premiadas deberán asistir personalmente, o mediante representante caso de resultarles imposible, al acto de entrega de premios del que se les informará oportunamente.

2) En todo material editado y en toda comparecencia pública realizada con posterioridad a la concesión, deberá hacerse constar el patrocinio de la Diputación Foral de Bizkaia; se utilizarán, para ello, obligatoriamente los elementos establecidos en la imagen corporativa de la Diputación Foral de Bizkaia, incluyendo junto al logotipo la siguiente frase literal: “Bizkaiko Foru Aldundiak babestutako ekintza/Actividad subvencionada por la Diputación Foral de Bizkaia”.

3) En todo caso, la persona premiada queda obligada al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 13 de la Norma Foral 5/2005, de 31 de mayo, por la que se

regula el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por la Administración Foral, y lo dispuesto en su reglamento de desarrollo (Decreto Foral 34/2010, de 23 de marzo).

ASESORAMIENTO:

El Servicio de Patrimonio Cultural de la Diputación Foral de Bizkaia prestará el apoyo técnico o asesoría necesaria, ante cualquier duda o consulta referida a la presente convocatoria, a cuyos efectos se encuentra disponible en la siguiente página web: <http://www.bizkaia.eus/laguntzaileOndarea>

Las bases reguladoras de la presente convocatoria están disponibles en la sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia y en la página web de la Biblioteca Foral de Bizkaia:

*<https://www.bizkaia.eus/es/inicio>
<https://www.bizkaia.eus/foruliburutegia>*

Las personas participantes deberán respetar y cumplir las bases reguladoras del concurso íntegramente.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la desestimación de la solicitud o las solicitudes presentadas.